CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
07 FEB. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 15803

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS,** miembro del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo,

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Puente Piedra, ubicado en la provincia y departamento de Lima, celebra su 98° aniversario de creación política el 14 de febrero de 2025, fecha en la que fue reconocido como distrito mediante la Ley N° 5461 durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía en el año 1927.

Que, Puente Piedra tiene una historia que se remonta a la época prehispánica, cuando fue habitado por culturas ancestrales que dejaron su legado en la zona. Su nombre proviene del puente de piedra construido en el siglo XVI sobre el río Chillón, una infraestructura clave para la comunicación y el desarrollo de la región.

Que, desde su fundación, Puente Piedra ha crecido hasta convertirse en un distrito clave dentro de Lima Metropolitana, albergando a una población trabajadora y emprendedora que ha impulsado su desarrollo comercial, industrial y urbano.

Que, el distrito es reconocido por su dinámica actividad económica, con importantes mercados y centros de abastos, así como parques industriales que generan empleo y crecimiento para la zona y el país.

Que, Puente Piedra cuenta con diversos espacios públicos de recreación y cultura, como la Plaza de Armas de Puente Piedra, la Casa Hacienda de Copacabana, y la Parroquia San Pedro de Puente Piedra, monumentos históricos que reflejan la identidad del distrito.

Que, en los últimos años, el distrito ha avanzado en infraestructura vial y urbanismo, mejorando su conectividad con el resto de la ciudad a través de proyectos estratégicos, incluyendo la ampliación de la Panamericana Norte y el fortalecimiento del transporte público.

Que, la seguridad ciudadana es un eje prioritario en Puente Piedra, con esfuerzos municipales y vecinales dirigidos a combatir la delincuencia y mejorar la calidad de vida de sus habitantes mediante estrategias de vigilancia y prevención.

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su afectuoso saludo y felicitación a los vecinos y vecinas del distrito de Puente Piedra, al conmemorarse su 98° aniversario de creación política, destacando su crecimiento, identidad cultural y aporte al desarrollo de Lima Metropolitana y del Perú.

SEGUNDO. - Remitir la presente Moción de Saludo al señor Rennán Samuel Espinoza Rosales, alcalde del distrito de Puente Piedra, y por su intermedio, hacer extensivo el saludo a todas las autoridades locales, instituciones y a la comunidad puentepiedrina en esta fecha de celebración.

Lima, 04 de febrero de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CHIRINOS VENEGAS Patricia
Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/02/2025 11:31:42-0500